

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Aprueba el Plan de Implementación del Sistema de Integridad para el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos.

Valdivia, 03 OCT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3855

VISTOS:

- a) La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- b) La Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) El D.L. N°1.305/1976 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- d) El D.S N° 355 (V. y U.) de 1977, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- e) La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
- f) La Resolución N°36 del año 2024 y N°8 de 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón
- g) Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; y el Decreto Siaper, Exento RA N°272/8/2025, del 31 de enero de 2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, y Registrado con la misma fecha por la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por medio de la resolución exenta N° 429 del 26 de marzo de 2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, se aprobó el convenio de desempeño suscrito entre el Ministro de Vivienda y Urbanismo y la Directora del Serviu Región de Los Ríos, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 5º del Título VI de la Ley N° 19.882.
2. Que, en virtud del convenio de desempeño de la Directora del Serviu Los Ríos, aprobado, se requiere a su vez aprobar y desarrollar el Plan de implementación del Sistema de Integridad.

R E S O L U C I Ó N:

1. Apruébase el Plan de Implementación del Sistema de Integridad para el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, cuyo texto se transcribe a continuación:

Actividad	Plazo	Responsable	Verificador
1.Definición de integrantes de la estructura de integridad	15 abril 2025	Rodolfo Valdivia P.	Resolución Exenta
2. Difusión Código de Etica vigente	31 abril 2025	Rodolfo Valdivia P.	Correo electrónico difusión
3. Plan de Capacitación. 1 actividad mensual	Desde 01 mayo a 31 octubre 2025	Comité de Integridad	Acta mensual
4.Difusión de la estructura de Integridad	15 octubre de 2025	Rodolfo Valdivia P.	Correo electrónico difusión
5. Revisión del Código de Etica. Realización de actividades con Deptos/secciones/grupos de funcionarios.	Desde 01 mayo a 31 octubre 2025	Comité de Integridad	Actas de reuniones

6. Actualización Código de Etica. Según resultados de capacitaciones y reuniones de revisión.	30 Noviembre de 2025	Rodolfo Valdivia P.	Resolución Exenta
7. Difusión Actualización Código de Etica. 7.1 Correo electrónico 7.2 Transparencia Activa 7.3 Enlace en página web	10 diciembre 2025	Comité de Integridad	Correo electrónico Transparencia Activa Visualización página web del Servicio.
8. Implementación de canales de consultas y denuncias. Enlace página web Casilla de correo electrónico Formulario papel	30 mayo 2025	Rodolfo Valdivia P.	Visualización página web Habilitación casilla de correo electrónico Entrega formulario a OIRS/Of. Partes
9. Reportabilidad canales de denuncia Mensual a partir del mes siguiente a la implementación canales	Junio 2025	Rodolfo Valdivia P.	Memorandum con reporte a Dirección
10. Evaluación de las medidas implementadas durante el año 2025	Enero 2026	Comité de Integridad	Reporte con Informe Ejecutivo a Dirección

2.- Desarróllense, difúndanse y repórtense las actividades señaladas en el plan aprobado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y CUMPLASE

**NEBENKA DONOSO SAN MARTIN
DIRECTORA SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RIOS**

RVP/CVV

DISTRIBUCIÓN:

- OF. PARTES SERVIU LOS RIOS
- CONTRALORIA INTERNA SERVIU LOS RIOS